



MINISTERIO  
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL "SAN RAFAEL"  
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)



ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD SOLICITANTE: LABORATORIO CLÍNICO

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 0202-54113 RECURSOS PROPIOS

Final 4ta. Calle Oriente No. 9-2, Distrito de Santa Tecla, Municipio de La Libertad Sur,  
Departamento de La Libertad. Hospital Nacional "San Rafael"

Fecha:

06 de diciembre de 2024

ORDEN DE COMPRA  
OC0159-2024

DIAGNOSAL, S.A. DE C.V.

DUI/NIT  
0614-291012-106-6

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (US\$)	VALOR TOTAL (US\$)
60,000	C/U	CÓDIGO 30503291: FRASCO DE POLIETILENO O POLIPROPILENO PARA RECOLECTAR ORINA, DIÁMETRO SUPERIOR (5 - 6) CENTÍMETROS, CON TAPÓN DE ROSCA, ESTÉRIL, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE, CAPACIDAD (100 - 120) MILILITROS. (Ítem 1)	\$0.31	\$18,600.00
<b>TOTAL, CON IVA US\$:</b>				<b>\$18,600.00</b>

DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**DESCRIPCIÓN SEGÚN LO OFERTADO:**

**ITEM No. 1:** FRASCO ESTERIL DE 120 ML PARA ORINA POLIPROPILENO CON TAPA DE ROSCA, EMPAQUE INDIVIDUAL. COD. 07-0007. MARCA: NIPRO, ORIGEN: ITALIA. VENCE: N/A.

*Forman parte integrante de esta Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) La Solicitud de Propuestas, b) Las adendas (si las hubiere), c) Las aclaraciones a las propuestas (si las hubiere), d) Las enmiendas (si las hubiere), e) Las consultas (si las hubiere), f) La Propuesta de la Contratista presentada en este Hospital, g) La interpretación e instrucción sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por el Hospital, h) Las garantías (si las hubiere), i) Las modificativas (si las hubiere), y j) Otros documentos que emanen de la presente Orden de Compra. En caso de controversia entre estos documentos y la Orden de Compra, prevalecerá esta última.*

**FACTURACIÓN:** Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL "SAN RAFAEL", presentar duplicado cliente, establecer en la factura: **DESCRIPCIÓN DEL CODIGO SINAB, ORDEN DE COMPRA OC0159-2024, CONTRATACIÓN DIRECTA CD No. 11/2024-bis y SOLICITUD DE COMPRA No. 107/2024.**

**LUGAR DE ENTREGA:** Almacén de Medicamentos del Hospital Nacional "San Rafael", la recepción se realizará en días hábiles. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra. Al momento de la entrega de los bienes, traer sello para sellar Acta de Recepción. Favor concertar cita al 2594-0000 ext. 4067 / 4064.

**PLAZO DE ENTREGA:** De **1 a 5 días calendario** contados a partir de la distribución de la orden de compra.

**FORMA DE ENTREGA:**

Conforme a: LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE SUMINISTROS EN ALMACENES DEL MINISTERIO DE SALUD. *(Cuando aplique).*

Pago de análisis conforme al ACUERDO N° 11, del 05 de enero de 2021, del Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, a solicitud del Ministerio de Salud. *(Cuando aplique).*

En caso de requerir MODIFICACIONES CONTRACTUALES se solicita proceder conforme al artículo **158** de la **Ley de Compras Públicas**.

**GARANTÍAS EXIGIBLES:**

El contratista rendirá por su cuenta y a favor del Hospital, a través de un Banco, Compañía Aseguradora o Afianzadora, con domicilio legal en El Salvador y autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**, por un valor de equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor total del suministro contratado, la cual servirá para garantizar el cumplimiento estricto de las obligaciones contractuales y deberá presentarse dentro de los **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha de distribución de la orden de compra y estará vigente a partir de dicha fecha y hasta **NOVENTA (90) DÍAS POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA MISMA**.

El contratista rendirá por su cuenta y a favor del Hospital, a través de un Banco, Compañía Aseguradora o Afianzadora, con domicilio legal en El Salvador y autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, **GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES**, a fin de garantizar la buena calidad de los suministros entregados, por un valor del **DIEZ POR CIENTO (10%)** del monto final de la orden de compra y deberá presentarse dentro de los **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** posteriores a la recepción definitiva de los bienes y estará vigente durante el plazo de **DOS (2) AÑOS**, contados a partir de dicha recepción.


**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA:**

Estará a cargo Licda. Georgina Lucrecia López Melara (Jefe de Laboratorio Clínico) y/o Licda. Edna Jacqueline Cruz García (Profesional en Laboratorio Clínico Segundo Nivel). Teléfono: 2594-4000 ext. 4123 / 4124. Correos electrónicos: [georgina.lopez@salud.gob.sv](mailto:georgina.lopez@salud.gob.sv) / [edna.cruz@salud.gob.sv](mailto:edna.cruz@salud.gob.sv) o a la dirección: Final 4ta. Calle Oriente No. 9-2, Distrito de Santa Tecla, Municipio de La Libertad Sur, Departamento de La Libertad, Hospital Nacional "San Rafael".

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES DE LA CONTRATISTA:**

Alameda Roosevelt y 59 Av. Norte, Casa #173, Col. Flor Blanca, San Salvador. Teléfonos: 25661124 / 25646777. Persona de contacto: Lic. Roberto Amaya. Correo electrónico: [diagnosal@yahoo.com](mailto:diagnosal@yahoo.com)



Dra. Silvia Evelyn Guadalupe Bennett Soto  
Titular  
Hospital Nacional "San Rafael" 

gmurcia

